

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
FINANZAS DEPTO. DE SALUD

MATERIA: Modificación Presupuestaria.

DECRETO DS. N° 714

QUILLECO, 28 de Octubre de 2015.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

La Ley N° 20.798, que aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el año 2015.

Decreto Alcaldicio N° 437 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Área de Salud año 2015.

La Solicitud enviada por Finanzas Área de Salud al Concejo Municipal, que modifica el Presupuesto Municipal.

DECRETO:

1.- Modifíquese, el Presupuesto Área Salud Municipal vigente año 2015, con acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N° 129 de fecha 27 de Octubre de 2015, según detalle:

MODIFICACION N° 43

Cuenta	INGRESOS	SP	C.Costo	Aumento	Disminución
1150503101	De la Municipalidad a Servicios incorporados a su Gestión	I	..	5.600.000	
			TOTAL	5.600.000	0

Cuenta	GASTOS	SP	C.Costo	Aumento	Disminución
2152103001	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	I	..	5.600.000	
			Total	5.600.000	0

2.- Finanzas procederá a efectuar los registros correspondientes a esta Modificación.-



LUIS ALDO CID ANGUIITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

DISTRIBUCION:
- Arch. Secretaría Municipal.
- Arch. Admín. y Finanzas.
- C.c. Interesado.